Sesion ordinaria
del 17 Julio de 1881

En el pueblo de Mollet á diez y siete Julio de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en la casa-sala capitular los señores del Ayuntamiento que al márgen anotados bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Poriens y Baró al objeto de celebrar sesion ordinaria se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio fecha seis de este mes suscrito por el Sor profesor D. Juan Bautista Jubert como contestacion al acuerdo de este Ayuntamiento fecha doce Mayo último que le fué comunicado para que ingresara en arca comunal cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos como sobrante que resultaba en la cuenta presentada por aquel en la inversion del material respectivo al año económico de mil ochocientos setenta y nueve á ochenta y enterado este Ayuntamiento del citado oficio, vuelta á examinar dicha cuenta á la que se unirá este acuerdo por unanimidad que de conformidad al presupuesto respectivo de su escuela que está unido á las mismas cuentas, vistas las economias propuestas por el Sor Inspector en aquel y segun aprobacion definitiva de la Excma Junta provincial de instruccion pública debian sobrar de las partidas por multa diez pesetas por premios diez pesetas y cuatro pesetas setenta y cinco centimos de la de imprevistos formando un total de veinte y cuatro pesetas treinta y cinco centimos con lo que se ordena ca compraran y con lo que pudiera economizar de la partida por compra de pizarras y de piedra una serie de laminas de Historia sagrada lo que no resulta de las cuentas y segun en su citado oficio manifiesta el Sor profesor Jubert como asi lo notificó tambien de esta Alcaldia en oficio de veinte y cuatro Abril último, faltan ya comprados y efecto de otro sobrante de cincuenta y seis pesetas procedente de las cuentas de la inversion del material

Fol 1958

respectivo al cuarto trimestre del año económico de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis y de este al setenta y siete, por cuyo motivo le debe quedar como sobrante de antes mencionada cantidad de veinte y una peseta treinta y cinco céntimos y como resultado del cumplimiento de superiores disposiciones; y añadiendo á dicha cantidad la de tres pesetas setenta y cinco céntimos que se recibió de lo presupuestado por premios, y doce pesetas setenta y cuatro céntimos que se ganaron de menos por el alumbrado nay una peseta diez céntimos de otra economía según el mismo profesor manifiesta en el citado oficio leído de cuenta, con nay una peseta que aparece ganada de menos por la compra de la pizarra de lo presupuesto, son en junto ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos que igualmente resultan como sobrante; y uniendo á esta cantidad la de veinte y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos que á pesar de todos los gastos hay dá el propio profesor como sobrante en las referidas cuentas forma un total de setenta y dos pesetas cuarenta céntimos de las que se autoriza ganar veinte y una peseta para compra de una cortina según presupuesto, debiendo ingresar las restantes cuarenta y una pesetas cuarenta céntimos en la depositaría de este Ayuntamiento.

Se acuerda por último remita á esta Alcaldía á la mayor brevedad el recibo detallado de la inversión de las veinte y cinco pesetas que por premios le entregó este Ayuntamiento para ser unido al libramiento de su referencia. Que el citado profesor desde que se le notifique por oficio este acuerdo, ingrese en el término de ocho días en la Depositaría Municipal las cuarenta y una peseta cuarenta céntimos y las veinte y una peseta para la cortina las invierta al objeto según presupuesto y en igual término presente

á esta Alcaldía recibo detallado para unirlo á sus respectivas cuentas á fin de que quede su inversion, debidamente justificada.

Y levantando esta sesion, le estiende esta de conformidad que la firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Torrens.

El Ayuntamiento
Ramon Vinallonga Isidro Taleuera
Jaime Arta Jose. Tinto.
Benito Olivench Jose Sans
Ysidro Roca

Teodoro Vilatelio

Sesion ordinaria del 24 Julio 1881

En el pueblo de Mollet á viente y cuatro Julio de mil ochocientos ochenta y uno. reunidos en la casa Sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Torrens y Baró al objeto de celebrar sesion ordinaria principiando esta dando lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad que visto que se aproxima la fiesta mayor de este pueblo y co-